Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/13 de fecha 05 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 099-018/13

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 096-003/13, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, QUE GUARDA RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/12 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE ANGIOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2167/13, de fecha 05 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el pedido de rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 096-003/13, de fecha 26 de noviembre de 2013, que guarda relación con la Licitación Pública Nacional N° 90/12 "Adquisición, Instalación y puesta en marcha de Equipos de Angiografía para el Hospital Central"; y

CONSIDERANDO: Que, en la parte resolutiva de la Resolución C.A. N° 096-003/13, de fecha 26 de noviembre de 2013, no fue incluido la aprobación del Informe Complementario de fecha 18 de noviembre de 2013, presentado por la Comisión Evaluadora de Oferta de la LPN 90/12, en cumplimiento a la Nota de Reparo DNCP N° 3464/13, de fecha 25 de octubre de 2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 096-003/13, de fecha 26 de noviembre de 2013, que guarda relación con la Licitación Pública Nacional N° 90/12 "Adquisición, Instalación y puesta en marcha de Equipos de Angiografía para el Hospital Central", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
CON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 099-018/13

2°) Aprobar el Informe Complementario de fecha 18 de noviembre de 2013, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional [illegible]/12 "Adquisición, Instalación y puesta en marcha de Equipos de Angiografía para el Hospital Central".----------

3°) Disponer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 096-0[illegible]3, permanezcan invariables.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO [illegible]OS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CON[illegible]**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.